



2. Despacho del Viceministro General

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Secretario General Comisión Séptima Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Carrera 7 No. 8 — 68, Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C



Radicado: 2-2025-041625
Bogotá D.C., 7 de julio de 2025 17:39

Radicado entrada
No. Expediente 32415/2025/OFI

Asunto: Respuesta — Cuestionario Proposición 31 de 2025 — Comisión VII Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Respetado señor Secretario:

En atención a la comunicación del asunto, referente a la Proposición No. 31 suscrita por el Honorable Representante Gerardo Yepes Caro, relacionada con la ejecución financiera y el déficit presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio del Deporte, atentamente me permito informarle que, una vez revisada la proposición, se concluyó que algunos interrogantes comprenden materias competencia de otras entidades, razón por la cual, se trasladaron mediante los oficios adjuntos:

- Ministerio del Deporte: Interrogantes 2, 3, 5, 7 y 8
- Departamento Nacional de Planeación: Interrogante 6

Dicho lo anterior, esta Cartera en el ámbito de sus competencias se permite responder en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2025, apropiado y asignado al organismo a su cargo?

Respuesta: El monto del presupuesto de gastos apropiado para la sección y unidad presupuestal 13 01 01 Ministerio de Hacienda y Crédito Público — Gestión General en la vigencia fiscal 2025, fue definido mediante los siguientes decretos:

- **Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024**, por medio del cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- **Decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024**, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, detallando las apropiaciones y clasificando los gastos por secciones presupuestales.

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

mirJ zoxQ gXhI o0UP U0+2 gbJ0 TKw=

Continuación oficio

A continuación, presentamos los montos asignados para la Entidad:

Cifras en pesos

PRESUPUESTO ASIGNADO		
TIPO	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2025
A	FUNCIONAMIENTO	27,096,059,900,960.00
C	INVERSIÓN	3,610,659,766,423.00
TOTAL MHCP		30,706,719,667,383.00

Fuente: Decretos 1523 y 1621 de 2024
Oficina Asesora Planeación — OAP

Igualmente, adjuntamos archivo en formato Excel denominado "1_Anexo_1.xlsx", donde se detallan los siguientes puntos:

- En la hoja "PUNTO 1 y 2", se encuentra el Informe de Ejecución Presupuestal por Gasto — Vigencia 2025.
- El detalle a nivel de decreto que conforman las cifras consolidadas, está en la hoja denominada "DETALLADO", que contiene las apropiaciones a nivel de decreto.

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulada hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

Respuesta: La ejecución presupuestal acumulada para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a gastos de funcionamiento e inversión y presenta los siguientes resultados con **corte a 26 de junio de 2025**:

Cifras en Millones

PRESUPUESTO EJECUTADO									
TIPO	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2025	APROPIACIÓN VIGENTE 2025*	% PAR T.	APROPIACIÓN BLOQUEADA	COMPROMISOS 2025		OBLIGACIONES 2025	
						Valor	%	Valor	%
A	FUNCIONAMIENTO	27,096,060	23,651,942	86.76%	6,811,698	6,230,554	26.34%	5,370,376	22.71%
C	INVERSIÓN	3,610,660	3,610,660	13.24%	2,055,333	933,138	25.84%	273,529	7.58%
TOTAL MHCP		30,706,720	27,262,602	100%	8,867,031	7,163,692	26.28%	5,643,906	20.70%

*La apropiación vigente corresponde a la apropiación inicial (asignada) después de distribuciones a otras entidades del Presupuesto General de la Nación.

Fuente: Reporte SIIF Nación a 26 de Junio de 2025
Oficina Asesora Planeación — OAP

El detalle mensual acumulado se presenta en el archivo anexo, donde se discriminan los montos por fuente de gasto.



Continuación oficio

Nota: La información ha sido consolidada a partir de los registros del Sistema Integrado de Información Financiera — SIIF Nación II.

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

Respuesta: Para la vigencia fiscal 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con asignación presupuestal de **\$27,096,060 millones** que cubre los gastos de funcionamiento de la Entidad, al igual que las provisiones con destino a otras entidades del Presupuesto General de la Nación. En cuanto a gastos de inversión, la cuota de inversión asignada para la Entidad corresponde a **\$3,610,660 millones**.

4. ¿Considera Usted que han sido suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2025?

Respuesta: Los recursos de inversión asignados en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025, no han sido suficientes para cumplir con las necesidades identificadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con respecto de la cuota asignada.

La programación inicial presentada por las diferentes áreas del Ministerio alcanzó los **\$3,660,090 millones**, reflejando las necesidades para garantizar el cumplimiento de metas institucionales, la continuidad de programas estratégicos y el cumplimiento de vigencias futuras. Sin embargo, el monto finalmente aprobado fue de **\$3,610,659 millones**, lo que representa un ajuste a la baja en varios proyectos misionales.

4.1. Si los considera insuficientes señale:

4.1.1 ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2025?

Respuesta: El déficit estimado, calculado como la diferencia entre el total de necesidades de inversión y el presupuesto de inversión finalmente aprobado, asciende a aproximadamente **\$49,430 millones**. Esta cifra representa el diferencial entre los **\$3,660,090 millones solicitados** y los **\$3,610,659 millones aprobados** y corresponde principalmente a la reducción en proyectos misionales de la Entidad.

5. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2025? Detallarlos en cada caso.

Respuesta: Con base en el análisis del comparativo entre las necesidades de inversión para la vigencia 2025 y el presupuesto finalmente aprobado, se identifican los siguientes planes, programas y proyectos con déficit presupuestal:

Continuación oficio

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Déficit presupuestal aprox. (\$millones)
C-1301-1000-5	Optimización de las capacidades del SIIF Nación para la articulación con las necesidades del sistema de la Gestión Financiera Pública. Nacional	17,615
C-1301-1000-6	Mejoramiento e integración de la información en la gestión financiera pública nacional	945
C-1302-1000-11	Optimización de gestión del portafolio de empresas estatales	1,110
C-1302-1000-15	Seguimiento financiero y fiscal del SGSSS y SGRL	283
C-1302-1000-17	Estrategia de coberturas de precios del petróleo	95
C-1399-1000-3	Fortalecimiento de competencias técnicas del MHCP	305
C-1399-1000-4	Fortalecimiento de servicios TIC en el MHCP	26,944
C-1399-1000-5	Mejoramiento de sedes físicas del Ministerio	1,900
C-1399-1000-6	Ecosistema de inteligencia organizacional	204
C-1399-1000-7	Gestión documental institucional	29
TOTAL		49,430

Fuente: Análisis realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), con base en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2025 y la cuota de inversión asignada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante correo electrónico del 10 de julio de 2024.

Nota: En este análisis no se incluye el proyecto “**Apoyo a Proyectos de Inversión**”, cuyo objetivo es *mejorar la capacidad financiera para la atención de eventos prioritarios, contingentes, fortuitos, futuros o indefinidos que requieren de la ejecución y/o adopción de estrategias de gobierno*, al cual **no le fueron asignados recursos en la vigencia 2025**

En los anteriores términos se considera respondida la solicitud y se informa que cualquier duda adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

CARLOS EMILIO BETANCOURT GALEANO

Viceministro General
OAP/OAJ

Elaboró:

Jean Marco Fera Perozo — Asesor
Oficina Asesora de Jurídica

Revisó:

Oscar Januario Bocanegra Ramírez —
Asesor Oficina Asesora de Jurídica
Leonardo Pazos

Firmado digitalmente por: CARLOS EMILIO BETANCOURT GALEANO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

